

Martes, 5 de mayo de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Serrejón

#### ANUNCIO. Aprobación Oferta Empleo Público 2026.

La Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por la Alcaldía, contenida en la Resolución de Alcaldía número 470/2023, de 13 de noviembre, ha acordado aprobar, con fecha 29 de abril de 2026, la siguiente Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2026:

#### PERSONAL FUNCIONARIO. TURNO LIBRE:

Denominación	Clasificación (Escala, Subescala, Clase)	Subgrupo	Régimen	Núm. de Plazas
Administrativo de Intervención	Admon. General/Administrativa	C1	Funcionarial	1

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución cabrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía – Presidencia, en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres, de conformidad con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Serrejón, 4 de mayo de 2026  
Nélida Martín Hernández  
ALCALDESA-PRESIDENTA

